
LOS TRABAJADORES RECLAMAMOS TENER POSIBILIDAD REAL DE UTILIZAR LOS SERVICIOS ESENCIALES

-La salud nuestra y de nuestras familias es un derecho. Un servicio esencial es la atención médica cada vez que la necesitamos.

-¿Cuántos en este país tenemos cubierto este servicio?

-Si para la inmensa mayoría de trabajadores el pago de tiques y órdenes significan un gran sacrificio, ni hablar del pago de las cuotas mutuales para el resto de la familia.

-Son miles y miles de personas que se borran por no poder pagar.

-¿Quién es el responsable de privar de este servicio esencial a una parte fundamental del pueblo?

Un servicio esencial es también el que suministra energía eléctrica.

¿Cuántos trabajadores pueden utilizar el mismo?

-A los muchos que no pueden pagar la instalación de este servicio en sus casas se suman los muchísimos que se ven privados de su utilización cuando llegada la fecha de pago no tienen el dinero suficiente para hacerlo porque se lo gastaron en comida, y es el Estado quien los priva de este servicio cuando les corta la luz.

-También es esencial el suministro de agua potable, pero cuando el trabajador no tiene el dinero para pagar *ese servicio* es el Estado el que lo priva de ese servicio esencial.

-Lo que es realmente imprescindible para que se mantengan los servicios esenciales es que la población tenga el suficiente poder de compra, que los salarios y jubilaciones les permitan utilizar estos servicios sin dejar de comer.

-Sin embargo cuando los trabajadores hacen uso del derecho de huelga -que la Constitución ampara- en reclamo de mejoras salariales y de sus legítimas reivindicaciones se les responde con la declaración de servicios esenciales.

-¿A que apunta el gobierno con esta medida?

-A crear dificultades en el desarrollo de la actividad sindical y a las acciones de los trabajadores en defensa de sus reclamos.

-Pero de ninguna manera a asegurar que la inmensa mayoría de la población pueda hacer uso de los servicios esenciales.

-El principal recorte a los servicios esenciales lo hace el gobierno cuando pone un "techo" del 15 % en los traslados a los precios de los aumentos salariales de junio próximo.

-Esto en los hechos significaría una rebaja del salario porque el ajuste mínimo necesario para no perder capacidad de compra de los salarios es del 34 % .

-¿A cuántos cientos de miles de trabajadores le cortaría los servicios esenciales el gobierno si lograra sus propósitos?

-¿A cuántos comerciantes obligaría a cerrar sus puertas si esto se concreta?

-¿A cuántos pequeños y medianos productores e industriales que destinan su producción al consumo interno?

-Nuestra lucha por el aumento de salarios y jubilaciones es también por el desarrollo del país, por el aumento del comercio interno y de la producción nacional.

-Pero nuestra lucha es principalmente en defensa del derecho de toda la población a hacer uso de todos los servicios esenciales.